



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-50759/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004306

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 14 de Noviembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AMVAC MEXICO S DE RL DE CV
VALLARTA , 6503 , LOCAL B17
ZAPOPAN, CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN
45010, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 31101936

R.F.C. ó C.U.R.P.

AME131010NS0

VIGENCIA INICIAL

14 de Noviembre de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Octubre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

SEDARINE / SEDARINE by AMVAC (Ácido salicílico)

NÚMERO CAS

69-72-7

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

5

CANTIDAD

943396

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCION ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

CRI

PAÍS DE PROCEDENCIA

CRI, GTM

ADUANA DE ENTRADA

GUADALAJARA, AEROPUERTO,
MANZANILLO, NUEVO LAREDO,
TOPOLOBAMPO, AHOME, SINALOA.

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CRI

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

XaxohhYIre2uOEhkt3KhMgUuhoxO2i8jzFoB09Vdn4Swh7+edkdOVZV6rSOyIQRGr2BqhNE1ZXfX
O5RW21DqGRUPJw9jw15GpJX4njeZxFc6UAS4wXS39IXoyu8FHZEJzMUvqf9tltqfsWqMSt/MIVx7
w2kA0lZkYXKkfetk/42Jspq1p/zpzK/Cdn8C4h3Vn+/JzD27t8c+u571G3VuGdJ7gyVblR1+KTL8
1vTOnh8fAPsr4ALDgGYsa0dL7X+ebfc4wFDtpzE/fAqlwovoihiM9DNbnKBlvWjXC7Y2OQxX9Yy
vqeLL2UJBTYu6IcKV4c+2csd5+lJ5GHNgDSQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

